



ANTEPROYECTO DEL PLAN CULTURAL

EXCMA. MANCOMUNIDAD PROVINCIAL DE LAS PALMAS

ANTEPROYECTO DEL PLAN CULTURAL

Preámbulo

La Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas está empeñada en llevar a efecto un auténtico Plan Cultural dirigido al pueblo canario, que supere la actual concepción organizativa a nivel provincial y regional, pero con un objetivo básico: la identificación del hombre de las Islas con sus tierras —proceso hoy en franca degradación— y su entorno geográfico proporcionándole, por la vía de la cultura, aquellos elementos que propicien esa identificación de forma noble y elevada. Con tal método básicamente inductivo se trata de alcanzar la universalidad mediante la creación—definición de una auténtica regionalidad. Preciso es afirmar tanto la importancia de las peculiaridades culturales y sociales del pueblo canario en el presente momento histórico, como, dentro de las mismas su reducido nivel cultural, como asimismo su tendencia a la aceptación espontánea de “lo” canario, concepto que, indiscutiblemente, hay que reconocer se encuentra confundido mayoritariamente con lo meramente folklórico.

No podemos sustraernos a un imperativo: la definición y especificación de nuestra personalidad regional cuando existen elementos que lo hacen perfectamente posible.

Un Plan Regional, e incluso solamente Provincial, de Cultura, debe partir de la base de un conocimiento y reconocimiento de la región que explique y fundamente todas sus expresiones y dé un contenido a la creación o transmisión de las demás formas específicas de la cultura.

Lo histórico, lo folklórico, lo costumbrista, lo geográfico, carecerá de asentamiento conceptual y de la dimensión total que requiere de cara a una concienciación de la población, si no añadimos conceptos económicos, sociológicos y de otra naturaleza que expliquen de una manera más globalizada el fenómeno regional y la forma de convivencia operantes en la región canaria. En el terreno cultural, Canarias ha sido hasta ahora una región abierta a los vientos espirituales de la Historia, pero por ello arrastrada hacia una fuerte dosis de mimetismo en virtud del desconocimiento y la no valorización de nuestras raíces auténticas. Y puesto que la cultura de una región no la define en última instancia, más que su particular historia manifestándose en la lengua, en las artes, el folklóre, las costumbres, etc..., tratamos esencialmente de elucidar nuestras particularidades históricas, que las tenemos, y muy acentuadas, pero de forma sistemática y gradual, con una adecuada metodología de trabajo.

Orientaciones básicas

I

En el desarrollo, y en la ejecución práctica del Programa que luego se concretará, preciso será tener siempre en cuenta por aquellos que lo lleven a la práctica la necesidad de considerar en los estudios pertinentes una serie de factores que constituyen los auténticos componentes de la realidad regional y que pueden contraerse a tres:

a – Humano.

b – Físico.

c – Histórico.

Preciso es centrar la consideración de la región canaria bajo los siguientes fundamentales aspectos: historia, geografía, derecho, sociología, economía, arquitectura, urbanismo, folklore, costumbres no relacionadas con la expresión espontánea de las diversas facetas del arte. Con tales premisas queda bien claro que tratamos de elaborar un Plan concreto y a largo plazo que debe ser abierto, flexible y alerta en todo momento a las necesidades que vayan surgiendo. Plan que podemos articular en las siguientes orientaciones, a modo de bases de tal ordenación:

UNO.- Revalorización de lo autóctono, a partir fundamentalmente de la consideración de nuestro patrimonio arqueológico, cuyo interés es mundialmente reconocido por los especialistas.

DOS.- Búsqueda y fijación de nuestra propia naturaleza canaria. Dicho de otra manera: señalar las coordenadas o hitos fundamentales que han contribuido a la modelación de nuestra personalidad regional.

TRES.- Profundización en nuestro pasado. Si, en última instancia, es nuestra historia lo que define nuestra canariedad, conozcamos a fondo esta historia hoy esencial y lamentablemente ignorada.

CUATRO.- Vinculación de la Universidad a la sociedad canaria. La Universidad debe servir a la sociedad regional no solamente proveyéndola de titulados universitarios, por lo que es decisivo que el gran complejo urbano de las islas disponga de las pertinentes dotaciones universitarias. Preciso es establecer una Universidad al servicio de la sociedad canaria y no una Universidad simplemente asentada en territorio canario. Preciso es, asimismo, que la Universidad de la región disponga de la mejor dotación posible.

CINCO.- Fomento de la investigación. Las peculiaridades de la región y aún de cada isla obligan a cualquier Plan Cultural coherente a su exacta clarificación en los diversos

ámbitos y disciplinas en que tales peculiaridades son objetivamente apreciables; siendo éste el único cauce para un conocimiento exhaustivo de nuestra personalidad regional e insular.

SEIS.- Política editorial e informativa. Es igualmente forzoso ir dando a la luz todos cuantos conocimientos básicos se ignoren o se vayan acumulando por la mecánica del Plan, tanto en el interior como en el exterior del Archipiélago.

SIETE.- Fomento de la creación artística, literaria y científica. Preciso es proteger y fomentar la libre creación en estos tres ámbitos. Es vital para la coherencia del Plan tratar de conseguir su máxima difusión, dándolos a conocer extensivamente. En este punto se basa fundamentalmente la esperanza de que nuestra regionalidad sea comprendida, aceptada y admirada.

OCHO.- Fomento de la crítica. Para contrastar la eficacia y bondad del Plan, es preciso fomentar una crítica honesta, constructiva y lo más rigurosa y especializada posible. Sin esto se podría ir a ciegas, lo que alejaría al Plan de las necesidades reales y objetivas de la población de las Islas.

NUEVE.- Fomento de otras actividades culturales y artísticas. Las actividades consideradas como marginales o secundarias cubren campos principalísimos de la creación, abarcando iniciativas que suponen una afirmación de la personalidad regional.

DIEZ.- Descentralización cultural. Apoyo masivo y constante al desarrollo de todo lo anterior en la medida de lo posible, en todas y cada una de nuestras Islas, debiéndose promocionar las identidades insulares y comarcales, lo que también contribuye a la conformación de la personalidad regional, mediante un crisol de identidades.

ONCE.- Flexibilidad y dinamismo. El Plan, por último, tiene que ser flexible y abierto a cuantas iniciativas demanden cada momento concreto de la vida de las Islas de forma que nunca se vaya a remolque de las exigencias reales o, lo que sería peor, que éstas fueran ignoradas.

II

Mas he aquí que la piedra angular de nuestra pretensión no ha sido aún enunciada: la democratización de la cultura.

Con este Plan no pretendemos ofrecer fáciles halagos a un público ya culturizado, saturado en cierto modo de actos y acontecimientos, como ya expresábamos en las memorables Jornadas Culturales de Agaete, sino que, por el contrario, como creemos que debe ser, se abarcará la realidad integral de las Islas. Democratizar la cultura, es, en definitiva, brindarla a todos los que constituimos el pueblo canario, al margen de paternalismos y personalismos, excluida también la idea de que la cultura deba ser regalo o graciosa donación antes que exigencia irrenunciable de todos los hombres libres.

Correlativamente con la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, la de la provincia hermana viene elaborando intensamente su propio Plan. Una vez hayamos preparado la posibilidad de que las instituciones culturales y colegios profesionales nos brinden sus sugerencias sobre el Plan, redactaremos el proyecto que, en definitiva, haya de ser sometido a la consideración de la Corporación hermana, a fin de que los esfuerzos realizados por ambas cristalicen en un Plan único y regional.

Si aquellos casos en que se trata, por ejemplo, de llevar a cabo un Plan de Ordenación Urbana, en consideración al interés público prevalente, como en otras tantas ocasiones en que la Administración dialoga con los administrados, los planes o proyectos por Ministerio de la Ley se sacan a información pública, en este caso, en que tratamos de afianzar el edificio de la Cultura Canaria sobre unas bases sólidas incommovibles y por una previsión de futuro adecuada, parece lógico también que, ya que no cabe por Ministerio de la Ley, nos sea permitido compilar ese inapreciable caudal de opinión en virtud de un Ministerio de la razón de la eficacia y participación .

De ahí que este Anteproyecto sea susceptible de análisis por todas las Entidades Culturales y Colegios Profesionales que lo consideren oportuno, formulando las observaciones o reparos pertinentes a la Presidencia de esta Mancomunidad dentro de un plazo que, en aras de la celeridad que cuestión tan importante debe conllevar, haya de finalizar según el acuerdo adoptado el próximo día 31 de Diciembre venidero.

Así, a través de tales Entidades y Colegios, será posible la más amplia participación de la sociedad canaria en un tema que a todos nos atañe e interesa.

Acciones concretas

A partir del precedente esquema orientador y con las aportaciones y sugerencias que pudieran añadirse, deberá estructurarse e integrarse el Plan de Cultura. Su espíritu dimanará siempre del enfoque regional de cada cuestión, siendo las diversas coordinadas de la región los ejes sobre los que girarían todos los conceptos, enseñanzas y experiencias.

TITULO PRIMERO: PATRIMONIO DEL PLAN

Se entiende por tal el conjunto de medios materiales y obras de arte o cultura que procedentes de diversa propiedad institucional o producidos por el mismo Plan se integren en las necesidades funcionales de éste. Abarca, pues, este título, tres apartados básicos: ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

ARCHIVOS

- 1: Catálogo general de archivos a partir del índice del Dr. Millares Carló.
- 2: Gestiones tendentes a rescatar o a traer hacia la región cuantos documentos referidos a ella se encuentran en los diversos archivos peninsulares o extranjeros.
- 3: Microfilmación de tales documentos y de todos los actualmente existentes en los archivos canarios.
- 4: Realización del Atlas Histórico de Canarias.
- 5: Ubicación temporal o permanente de los más ilustres docentes e investigadores en orden a la dirección y elaboración de tesis y tesinas.
- 6: Microfilmación, publicación del catálogo e investigación musicológica del Archivo de Música de la Catedral de Las Palmas.
- 7: Realización de la Carta Arqueológica de cada Isla, con un Atlas Prehispánico de cada una de ellas.
- 8: Inventario arquitectónico y paisajístico de cada Isla, a realizar por los Cabildos como instrumento indicativo —que pudiera llegar a ser normativo— para construcciones, urbanizaciones ó alteraciones de cualquier orden en la configuración natural del paisaje.
- 9: Apertura plena de los archivos y utilización de su material a todo aquél que esté en condiciones de realizar una labor de investigación consciente y responsable.
- 10: Incorporación a los documentos archivados de carácter histórico y artístico, de todos aquellos que revelen y contengan la evolución sociológica y económico-político de las Islas.

BIBLIOTECAS

- 1: Creación de una gran biblioteca universitaria partiendo de los fondos de las actuales e incrementándolos de manera permanente con todas las ediciones que faltan y las que vayan saliendo sobre materias técnicas de especial incidencia en la vida regional: corrientes de pensamiento, filosofía, sociología, economía, ciencias, literatura y ensayística en general sobre las artes.
- 2: Creación de bibliotecas y agencias de lectura en cada Municipio, integrándolas en la vida diaria de la población. Para lograr el personal cualificado será preciso realizar cursos de Biblioteconomía y Archivos.
- 3: Tener en cuenta el apartado de libros infantiles o escolares en cada Biblioteca.
- 4: Determinar presupuestos para formación de Biblioteca y forma de financiación.

MUSEOS

- 1: Creación de un Patronato Provincial de Museos.
- 2: Conclusión y puesta en funcionamiento pleno de los existentes.
- 3: Celebración de exposiciones itinerantes de artes plásticas con fondos locales y nacionales, a través de los Municipios. Cada exposición deberá ser debidamente presentada por especialistas.
- 4: Instalar temporalmente los fondos de los Museos en los Centros de Enseñanza.
- 5: Preparar el personal idóneo para las funciones museísticas.
- 6: Confección de la Guía de cada Museo y establecimiento de un ticket único para la visita a todos ellos.
- 7: Creación de un Museo Etnológico con todas las expresiones espontáneas del arte y del folklore de las Islas, integrando en él las pequeñas colecciones que, hoy dispersas y sin estudios sistemáticos, no sirven como base de conocimiento.
- 8: Llevar a cabo la actualización del Museo Canario, en términos de espacio y exhibición de sus colecciones.
- 9: Lograr el funcionamiento de todos los Museos y de los que lleguen a crearse como Casas de Cultura con sus Directores correspondientes.

TITULO SEGUNDO: POTENCIACION DE LOS VALORES HISTORICOS

Recoge este título todas las actividades y publicaciones que tiendan a una clarificación definitiva de la Historia de las Islas, así como a su mejor difusión en las mismas, y, a partir de ellas, hacia el conjunto de la cultura universal.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

- 1: Protección del patrimonio arqueológico canario, potenciando la significación de los yacimientos de la cultura aborígen y arbitrando las medidas necesarias en orden a su conservación.**
- 2: Creación de un cuerpo de vigilancia del Patrimonio Arqueológico.**
- 3: Fomento de la Investigación Arqueológica mediante la creación de premios y concursos, y partiendo de cursillos especializados.**
- 4: Ciclos de conferencias sobre el patrimonio arqueológico, pensadas para los escolares y juventud en general de las Islas, con un plan de visitas perfectamente estructurado. Ciclos de conferencias para niveles especializados.**

CATEDRAS Y SEMINARIOS

- 1: Creación de un Seminario o Cátedra de Estudios Históricos de Canarias, vinculado a la Universidad Internacional o a la Casa de Colón en tanto se desarrollan los Centro Universitarios Provinciales.**
- 2: Proponerse como objetivo principal la realización de una Historia General de Canarias a cargo de un equipo de historiadores acreditados.**
- 3: Elaboración de trabajos historiográficos sobre temas concretos de índole histórica, política y sociológica.**
- 4: Dirección y publicación de monografías.**
- 5: Estudio de la posibilidad de crear una Academia Canaria de la Historia.**
- 6: Ciclo de conferencias en la sede de la Cátedra o Seminario, orientado hacia un público especializado.**
- 7: Organización de ciclos de conferencias itinerantes a cargo de las personalidades vinculadas a la Cátedra o Seminario, en los centros de enseñanza y casas de cultura municipales.**
- 8: Facilitar a los centros de E. G. B. en sus cursos superiores la organización de cursos elementales de enseñanzas canarias, que serían llevados también a los pueblos, villas y núcleos de considerable concentración poblacional.**

- 9: Llevar a los escolares una conciencia de situación regional a través no solamente de un sentido épico de la historia sino de sus manifestaciones prácticas y concretas en sociología y economía.
- 10: *Cursillos sobre técnicas elementales de restauración y conservación en colaboración con las Comisarías de Bellas Artes y previa edición de un tratado básico.*
- 11: Establecer Becas de Asistencia y Trabajo para las personas que deseen seguir estas actividades y deban desplazarse de sus lugares de residencia.

TITULO TERCERO: VIDA UNIVERSITARIA E INVESTIGACION

En el objetivo de crear la Universidad de Las Palmas dentro del marco de una gran Universidad Regional, cuantas acciones se realicen al respecto deben inscribirse en este Plan. Para ello es básico arbitrar los programas que contribuyan a identificar la vida universitaria con la vida de la sociedad canaria. La investigación, en sus diversas manifestaciones, tendrá los adecuados cauces de ayuda y potenciación, dentro de la indiscutible libertad en que debe producirse.

ACTIVIDADES DE CENTROS

- 1: Colegio de Medicina: Estudios de Medicina Regional o Subtropical.
- 2: Ingeniería Industrial Superior y Técnica: Fomento de la Investigación de una Tecnología adaptada a nuestras peculiaridades y recursos.
- 3: Apoyo a cuanto suponga potenciar la Arquitectura canaria como creación actual y en su vertiente pretérita. Edición de un volumen sobre Arquitectura Popular Canaria.
- 4: Escuela de Empresariales: Estudios de las peculiaridades y perspectivas del comercio en Canarias.
- 5: Escuela del Profesorado de E. G. B. : Orientación de profesionales hacia el desarrollo de este Plan.
- 6: Ayuda efectiva al Instituto Canario de Estudios Económicos.
- 7: Apoyo a los colegios profesionales para la realización de sus planes específicos de cultura.
- 8: Colaboración en los planes de conferencias de los centros que, al margen de lo estrictamente académico, puedan significar una ampliación del panorama y un enriquecimiento de los objetivos de este Plan Provincial de Cultura.

- 9: Irradiación hacia los centros escolares de todo aquello que, proyectado a escala universitaria, pueda ser inmediatamente útil para la mejor formación de la juventud.

FOMENTO DE LA INVESTIGACION

- 1: **Pesquera:** Garantizar el apoyo y el crecimiento del Centro de Tecnología Pesquera. Asesoramiento permanente a la Flota Canaria.
- 2: **Agrícola:** Reestructuración de la Granja Experimental, acercándola a los problemas reales y varios del campo. Estudios sobre cultivos y explotación en todas las Islas. Asesoramiento al agricultor.
- 3: **Hidrológica:** Publicación y difusión del proyecto SPA-15 y realización de sus orientaciones. Trabajos dirigidos a la restauración de niveles freáticos y asesoramiento sobre alumbramiento de pozos, etc.
- 4: **Botánica:** Potenciar el Jardín Canario en sus actividades de conservación, catalogación y publicaciones, procurando una mayor proyección de su significado en la cultura canaria.
- 5: **Científica:** Crear en los Centros Universitarios laboratorios de investigación que contribuyan a establecer un ambiente adecuado y den cobijo a los graduados en la realización de tesis y tesinas. Buscar la colaboración del C. S. I. C.
- 6: **Industrial:** Orientada de manera práctica hacia el proceso de industrialización insular.
- 7: **Turística:** Evitar la degradación del medio ambiente, creación de un servicio de análisis de la coyuntura, estudios de habitat, etc.
- 8: **Ciencias Jurídicas, económicas y sociológicas.** A través de los colegios profesionales y de las Cátedras y seminarios a crear.
- 9: **Situacional:** La Feria del Atlántico debe ser un órgano o instrumento auténticamente vivo con una oficina permanente de estudios y relaciones que coordine la información sobre todo cuanto acontece a nuestro alrededor geográfico y oriente al mundo financiero y empresarial.
- 10: **Trascendencia de cada una de estas actividades en ciclos de conferencias orientados al nivel escolar y al adulto especializado.**

TITULO CUARTO: ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LITERARIAS

El estímulo a la creación artística y literaria, que tan fecundamente surgen en la sociedad canaria debe complementarse paralelamente con la suficiente estructura de manifestación y difusión. En esa acción correlativa se basan algunos de los objetivos fundamentales por los que nace este Plan de Cultura.

MUSICA

- 1:** Extensión de los Conciertos Escolares, conforme a su programación actual, a todas las Islas.
- 2:** Creación de un Aula de Música que, patrocinada por la Mancomunidad, ofrecería sin sede fija programas de concierto a todas las ciudades y villas que los requieran y dispongan de condiciones mínimas para su realización adecuada.
- 3:** Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos corales, en los centros de enseñanza superiores, medios y de básica.
- 4:** Ayuda a las expresiones coreográficas que presenten un mayor valor creativo, así como fomento de una Escuela Canaria de Danza.
- 5:** Difusión máxima de las obras maestras obtenidas en el Archivo de Música de la Catedral de Canarias.
- 6:** Becas y ayudas a alumnos distinguidos del Conservatorio de Las Palmas.
- 7:** Catalogación e investigación de la Biblioteca de Música de la Casa de Orleans.
- 8:** Colaboración coyuntural con las entidades musicales de la provincia.
- 9:** Contactos con la Comisaria General de la Música en orden a orientar hacia las islas, de la manera más amplia posible los ciclos de conciertos que programa anualmente.
- 10:** Política de encargos a los compositores canarios más distinguidos, con estreno adecuado de las obras producidas.
- 11:** Rescate de los instrumentistas canarios ubicados en orquestas o instituciones no insulares, mediante la creación de órganos adecuados.

TEATRO

- 1: Un Aula de Teatro que, como la de música, carezca de sede fija (salvo en lo concerniente a local de ensayos) y, patrocinada por la Mancomunidad, lleve a ciudades y pueblos de todas las Islas sus montajes y representaciones. Nombramiento de un director del Aula.
- 2: Cátedra de Teatro vinculada a la Casa de Colón para la investigación de la expresión dramática, enseñanza, orientación y asesoramiento a posibles directores y actores en las Islas y programación general. Nombramiento de catedrático.
- 3: Ayuda a los grupos teatrales que vayan surgiendo, mediante subvenciones para montajes concretos que reúnan el mínimo exigible de calidad, interés y actualidad.
- 4: Eludiendo la contratación directa de grupos profesionales, ya sean comerciales o independientes, debe apoyarse a las entidades que cubren este capítulo y mantienen con ello una presencia profesional en las Islas que generalmente no llega a compensar gastos.
- 5: Contratación eventual de grandes directores peninsulares que con actores canarios pongan en escena los estrenos más importantes de la cartelera nacional.
- 6: Creación de un Premio suficientemente dotado, con garantías para el autor premiado, de estreno de su obra en condiciones idóneas.

PLASTICA

- 1: Ayudas eficaces a la Escuela Luján Pérez y a la Superior de Bellas Artes, así como la de Artes y Oficios Artísticos.
- 2: Selección rigurosa de las exposiciones a celebrar en las salas dependientes de Cabildos o Mancomunidad, programando al máximo nivel y nombrando a un director especializado.
- 3: Organizar exposiciones itinerantes de la plástica actual que complementen la de los fondos de los Museos.
- 4: Llevar colectivas de plásticos canarios a los puntos de concentración cultural de la Península y bienales extranjeras.
- 5: Facilitar exposiciones y traslados de los artistas canarios en sus muestras fuera de las Islas.

- 6: Exposiciones en los centros escolares, orientadas con fines didácticos.
- 7: Creación de centros de investigación plástica donde los jóvenes pueden enfrentarse a la interpretación de una pintura, una escultura o una estructura arquitectónica, así como definir y desarrollar sus aptitudes y vocaciones. No se trata de escuelas específicas, sino de lugares y enseñanzas que permitan una clarificación de las actitudes personales frente al arte.
- 8: Creación de un taller de grabado y un museo de su producción y las que se adquieren o existan en fondo.
- 9: Ciclos de conferencias a cargo de los artistas más significativos de las Islas, orientadas a los dos niveles escolar y adulta, siempre con exhibición de material en directo o proyección de diapositivas.
- 10: Plan estructurado de visitas a exposiciones, con monitores que contribuyan a facilitar una interpretación.

LITERATURA

- 1: Creación de una colección literaria vinculada al plan de ediciones a que se refiere el título quinto.
- 2: Ayuda a editoriales canarias y también a las peninsulares cuando se ocupen de autores canarios.
- 3: Instituir un Gran Premio Canarias de Novela y otro de Ensayo que dentro de un posible Plan Regional podrían alternarse las dos Mancomunidades a efectos de convocatoria, organización y edición de obras premiadas. Estos premios, generosamente dotados, contribuyen a difundir la imagen cultural de las Islas.

CINEMATOGRAFIA

- 1: Filmación de todos los Museos de las Islas y de las más importantes manifestaciones insulares realizadas dentro o fuera de la región.
- 2: Documentales de todos los aspectos de la vida y la cultura canaria, en sus vertientes históricas, folklóricas, paisajistas, comerciales, urbanas, turísticas, económicas y sociológicas.
- 3: Solicitar de NO-DO y de la Filmoteca Nacional copias de los documentales

realizados sobre Galdós, nuestros Museos y otros aspectos insulares. Completar una filmoteca galdosiana.

- 4: Difundir ampliamente la obra fílmica realizada.
- 5: Contribuir con todo ello a una escuela canaria del documental fílmico que redunde en provecho de una nueva clase profesional.

FOLKLORE

- 1: Investigación a fondo de la música folklórica autóctona, antes de que se produzca su extinción.
- 2: Búsqueda de material folklórico de todo tipo, contando con la ayuda y asesoramiento de especialistas.
- 3: Equipos de investigación en cada Isla, que sometan sus trabajos a un equipo centralizado de coordinación.
- 4: Edición de una obra exhaustiva y profusamente ilustrada, conteniendo el resultado total de esos trabajos. Obra que debe ser dirigida por un especialista.
- 5: Relaciones con el Instituto de Estudios Populares del C. S. I. C. para programar un Plan de Estudios sobre costumbres populares de las Islas.
- 6: En cada isla debe existir un Museo de Arte Popular, en idea íntimamente conectada con la expuesta en el título primero, apartado C, número 7. Estos Museos deben ir ubicados en edificios que por su valor histórico-artístico den adecuado marco a las colecciones.
- 7: Intensificación de la idea valorativa de nuestro folklore en la población estudiantil para garantizar su supervivencia y potenciación. Conferencias, visitas y exhibiciones contribuirán notablemente a este fin.

ARTESANIA

- 1: Protección a las formas que pueden extinguirse.**
- 2: Potenciación de la actividad artesanal mediante la ayuda y el asesoramiento para una buena comercialización.**

TITULO QUINTO: EDICIONES E INFORMACION

Es preciso entender que la edición de libros y revistas, así como la información y la crítica constituyen fundamento básico para el logro de los objetivos culturalizadores de este Plan Provincial. Partiendo de este supuesto habrán de tener esencial atención en nuestros propósitos.

A.- LIBROS BASICOS O ENCICLOPEDIOS

- 1: Elaboración y edición del Atlas Lingüístico de Canarias. Interesante será promover tesis o tesinas sobre lingüística o dialectología del área atlántica.**
- 2: Enciclopedia-inventario de Canarias Universales, como guía de conocimiento e instrumento para la mejor concreción de una conciencia regional.**
- 3: Ediciones de obras de investigación sociológica, encuestas y sondeos, tratados de economía isleña, compilaciones de leyes, normas, constituciones y decretos. Fomentar el pensamiento a través del ensayo y la garantía de publicación.**
- 4: Ediciones de carácter popular y siempre muy asequibles de precio sobre Historia de Canarias, Arqueología, Antropología y otras materias.**

B.- EDICIONES VARIAS

- 1: Programar coherentemente el Plan de Ediciones de cada Cabildo Insular**
- 2: Potenciar todas las publicaciones en proyecto sobre cada una de las Islas.**

C.- REVISTA CULTURAL

- 1: Editar una Revista Cultural que sea portavoz, al máximo nivel informativo y crítico de la cultura que se hace en las islas, así como medio eficaz de introducción en las Islas de la cultura exterior. Las actuales publicaciones periódicas de los Cabildos son excesivamente especializadas.**

D.- DISTRIBUCION

- 1: Conseguir una distribución perfectamente técnica a escala nacional e internacional, llegando a las Universidades, a las bibliotecas, y evitando que los fondos se eternizen en cualquier almacén.

E.- INFORMACION

- 1: Es preciso seguir la actualidad de cada uno de los ámbitos abarcados, avanzar resultados, dar cuenta de lo realizado en períodos o etapas concretas, y, en suma, estar al día. Evitar presiones, personalismos e intereses creados.

F.- CRITICA

- 1: Dar cabida a la crítica en las ediciones y publicaciones.
- 2: Seminarios y Cursos Especializados.
- 3: Estímulos concretos a la acción crítica en los diferentes medios de comunicación.

TITULO SEXTO: FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

La ambición y el alcance de los proyectos hasta ahora enumerados exige una estructura orgánica que garantice, estimule y se responsabilice de su funcionamiento.

A.- COMISIONES ESPECIALIZADAS

Cada una de las actividades específicas objeto de este Plan y que se han enunciado anteriormente se desarrollará o ejecutará de acuerdo con las líneas concretas que señalen las comisiones correspondientes que, a tal fin, se constituirán, una por actividad, nutridas por personas del máximo prestigio, autoridad y relevancia en nuestro mundo cultural.

B.- COMISION COORDINADORA

Los Presidentes de cada una de las Comisiones expresadas constituirán a su vez, otra, con la finalidad de coordinar las actividades correspondientes y formular las propuestas adecuadas para su ejecución a las corporaciones insulares.

C.- GERENCIA

Constituida por un gerente libre y exclusivamente dedicado, responsable de las líneas y programas. Debe tener una categoría profesional y personal elevada, para dirigir con autoridad a todo el grupo de funcionarios puestos a su servicio y a los monitores y enseñantes de los diversos ciclos y actividades. Será preciso dictar normas estatutarias para el funcionamiento de las Comisiones y la Gerencia.

D. OFICINAS INSULARES

Responsabilizadas de las vertientes insulares del Plan Provincial, coordinadoras de un sistema de corresponsalías y destinadas a facilitar todo el intercambio de información necesario.

ORIENTACIONES ADICIONALES

- A.- ORIENTAR TODA LA ACTIVIDAD EN FUNCION DEL PUEBLO.- El Plan debe ser integrado a todos los niveles, desde el emisor de cultura al receptor.**
- B.- DESIGNAR MONITORES IDONEOS, procediendo de manera también integradora, sin exclusiones.**
- C.- PROGRAMAR DE MANERA CICLICA, fijando unos tiempos de vigencia al Plan y unos periodos de revisión.**
- D.- BUSCAR ESCENARIOS NATURALES O URBANOS, para la realización de determinadas actividades que lo exijan o propicien.**
- E.- FACILITAR EL INTERCAMBIO HUMANO, particularmente entre jóvenes y escolares de las diversas Islas.**
- F.- MAXIMA INTERRELACION ENTRE LAS DOS PROVINCIAS CANARIAS.**
- G.- ESTABLECIMIENTO DE CENTROS—PILOTOS con la amplitud necesaria para no crear un vicio centralizador.**
- H.- COLABORACION CON LA U. N. E. S. C. O.**
- I.- SOLICITAR LA MAXIMA COLABORACION DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS.**
- J.- DETERMINAR EL COSTE DEL PLAN, MEDIOS DE FINANCIACION Y SUJETOS ACTIVOS DE LA MISMA.**
- K.- FOMENTAR LAS IDENTIDADES INSULARES dentro del Plan globalizador, mediante la evitación de todo reflejo centralista.**
- L.- PLANES COYUNTURALES dinámicos y flexibles aconsejados por periodos o acontecimientos tipificados.**
- M.- PROGRAMA CULTURAL ESPECIAL PARA TRABAJADORES EN DESEMPLEO, orientado a la reconversión profesional y la ocupación cultural del tiempo libre.**
- N.- Apoyar iniciativas particulares coincidentes con el Plan.**
- O.- SALVAR DE DISPERSION colecciones o bibliotecas particulares de incuestionable interés.**
- P.- SOMETER ESTE ANTEPROYECTO A INFORMACION DE COLEGIOS PROFESIONALES Y ENTIDADES CULTURALES, SOLICITANDO SU COLABORACION EN ORDEN A LA MEJOR DEFINICION DE MEDIOS Y OBJETIVOS.**

